



1623/26

Ayuntamiento de Móstoles**DECRETO****EXPEDIENTE NÚM.: P005/P/2026-4****ASUNTO:** Designación del Tribunal Calificador del proceso de cobertura de 2 plazas de Subinspector/a de policía municipal O.E.P. 2024, mediante promoción interna.**INTERESADO:** Ayuntamiento de Móstoles**FECHA DE INICIO:** 19 de noviembre del 2025

A la vista del informe propuesta emitido por el Director de Personal, de 8 de mayo de 2026, con el visto bueno del Coordinador General de Recursos Humanos, de fecha 11 de mayo de 2026.

"INFORME PROPUESTA"

Una vez tramitado el expediente de referencia, el Técnico que suscribe formula la siguiente Propuesta de Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el art. 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

EXPEDIENTE NÚM.: P005/P/2026-4**ASUNTO:** Designación del Tribunal Calificador del proceso de cobertura de 2 plazas de Subinspector/a de policía municipal O.E.P. 2024, mediante promoción interna.**INTERESADO:** Ayuntamiento de Móstoles**FECHA DE INICIO:** 19 de noviembre del 2025

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 30, de 5 de febrero de 2026, se publicaron las bases de la convocatoria para la cobertura de 2 plazas de Subinspector/a de Policía Municipal, mediante promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2024, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, número 14/193, de 26 de marzo de 2024, y publicadas en el BOCM núm. 91, de 17 de abril 2024.

Que la convocatoria de pública concurrencia, publicada en el BOE núm. 74 de 25 de marzo de 2026, ya ha concluido.

Que mediante Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, núm. 1516/26, de 5 de mayo de 2025, se declara aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a dos plazas de Subinspector/a de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2024, mediante promoción interna, según establece la base sexta de las bases específicas de la convocatoria.

De acuerdo con la base tercera de las bases de la convocatoria el tribunal calificador estará constituido por cinco miembros con voz y voto debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes entre personal funcionario de carrera de cualquier administración pública (un presidente/a, un secretario/a y tres vocales) que pertenezcan al mismo o superior grupo/subgrupo de entre los previstos en el artículo 76 TREBEP, con relación a la titulación exigida para la categoría profesional a que se refiere el procedimiento de selección, siendo al menos un titular y un suplente a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Que una vez recibidas las propuestas de la Comunidad Madrid y del Comisario Principal para la designación de miembros del Tribunal Calificador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 en relación con el artículo 25.3.b) del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo (B.O.C.M. Nº 183, de 4 de agosto de 2009) concurren en el presente supuesto que, por motivos de la naturaleza del asunto, así como por razones de economía procedimental, no se considera necesario la emisión de informe como documento autónomo, de tal forma que la presente propuesta tiene la consideración de informe-propuesta de resolución.

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a la Concejalía de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 958/26, de 1 de abril, sobre nombramiento y funciones de las Tenencias de Alcaldía, Concejalías Delegadas y Áreas de Gestión que comprenden y señalamiento de las atribuciones del Alcalde que se delegan, para el mandato 2023-2027, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno Local 3/249, de 7 de abril, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los Concejales Delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.



Ayuntamiento de Móstoles

Por todo lo expuesto vengo a PROPONER:

Primero. - Que la designación de la composición nominal del Tribunal Calificador sea la siguiente:

Presidente/a	Titular:	D. José María Sancho López
	Suplente:	D. Raul Rodriguez Calvo
Vocales:	Titular:	D. José Miguel Jiménez Borreguero
	Suplente:	Dña. Sandra Campayo González
	Titular:	D. Iván de la Cruz Ruiz
	Suplente:	Dña. María Elena González Díez
Secretario/a:	Titular:	D. Fernando Higuera Torres
	Suplente:	D. Juan Antonio Soler Espiauba López
	Titular:	D. Miguel Mateos Rocha
	Suplente:	Dña. Virginia Duro Alonso

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a la Concejalía de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 958/26, de 1 de abril, sobre nombramiento y funciones de las Tenencias de Alcaldía, Concejalías Delegadas y Áreas de Gestión que comprenden y señalamiento de las atribuciones del Alcalde que se delegan, para el mandato 2023-2027, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno Local 3/249, de 7 de abril, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los Concejales Delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por lo expuesto, vengo a **RESOLVER**:

Primero. - Que la designación de la composición nominal del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a 2 plazas de Subinspector/a de Policía Municipal, mediante promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2024 sea la siguiente:

Presidente/a	Titular:	D. José María Sancho López
	Suplente:	D. Raul Rodriguez Calvo
Vocales:	Titular:	D. José Miguel Jiménez Borreguero
	Suplente:	Dña. Sandra Campayo González
	Titular:	D. Iván de la Cruz Ruiz
	Suplente:	Dña. María Elena González Díez
Secretario/a:	Titular:	D. Fernando Higuera Torres
	Suplente:	D. Juan Antonio Soler Espiauba López
	Titular:	D. Miguel Mateos Rocha
	Suplente:	Dña. Virginia Duro Alonso

Lo manda y firma, el Sr. Concejale de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en Móstoles, a doce de mayo de 2026.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA, PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS

Fdo. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

EL TITULAR DEL ORGANISMO DE
APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL.

Doy fe.

SECRETARÍA
GENERAL
TOA JGL